



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ESCALA
Espacio Académico Común
Ampliado

PROGRAMA ESCALA

FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: Convocatoria ESCALA DE ESTUDIANTES DE POSGRADO 2025 1er llamado

UNIVERSIDAD: Universidad de Chile

País: Chile

Ciudad: Santiago

Tipo de Universidad: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Universidad (Rector o Representante Legal): Rosa Devés

Fecha de fundación:

Dirección: Av. Diagonal Paraguay 265, Of. 1703, Santiago, Chile

Sigla o Acrónimo: UChile

URL: www.uchile.cl/RRII

Delegado Asesor de AUGM

Nombre: Alicia Salomone

Cargo: Directora de Relaciones Internacionales

Correo Electrónico : internacional@uchile.cl

Teléfono (código país- código área- teléfono):

Posgrados Participantes:

Todos

Posgrados/Actividades excluidas:

-

Calendario Académico:

marzo a julio - primer semestre

agosto a diciembre - segundo semestre

Período Mínimo de movilidad a financiar:

15

Período Máximo de movilidad a financiar:

45

Fecha límite de recepción de las postulaciones enviadas por la Universidad de origen:

2024-12-17

Documentos que deben enviar las universidades de origen junto al formulario de postulación del estudiante:

Certificado académico que acredite que el estudiante ha completado al menos el 30% de sus obligaciones académicas o créditos aprobados.

Carta de aceptación o aval del tutor o investigador en la universidad de destino, confirmando que el estudiante podrá realizar las actividades de investigación o cursos relacionados con su programa de estudios.

Comprobante de no estar titulado o egresado, dado que no pueden postular quienes estén en esta situación.

Documentación del nivel de idioma que acredite que el postulante posee conocimientos suficientes en el idioma de trabajo de la universidad de destino.

Carta de motivación o propuesta de investigación, detallando las actividades a realizar durante la movilidad.

Beca para Alojamiento:

En el caso específico de la Universidad de Chile, como universidad de destino, se ofrece hasta un máximo de USD 1,300 para cubrir estos gastos, así como la cobertura de salud. La asignación de esta beca puede variar proporcionalmente según la duración de la estadía del estudiante en la universidad de destino.

Beca para Alimentación:

Incluida en la beca de alojamiento

Información importante sobre la cobertura del Alojamiento y la Alimentación:

-

Período de vigencia de los Beneficios:

Durante la estadía

Costos estimados a cargo del estudiante:

Depende del estudiante

Tiempo anticipado para informar la fecha de la movilidad a la Universidad de destino:

2 a 3 meses

Documentación que deberá presentar el estudiante a su llegada a la Universidad:

Carta de aceptación o confirmación de su participación en el programa de movilidad, emitida por la universidad de destino.

Pasaporte o documento de identidad válido, según lo requerido por el país y la universidad de destino.

Seguro de salud internacional, que cubra el periodo completo de movilidad, en conformidad con los requisitos del programa.

Plan de actividades aprobado, que incluya los cursos, investigación u otras actividades académicas que realizará durante su estadía.

Certificados académicos o documentos de respaldo, que acrediten su estado como estudiante regular en el programa de posgrado.

Visado de estudiante, si es requerido por el país de la universidad de destino.

Documentación relacionada con alojamiento, si es que la universidad de destino ofrece este servicio o si ha sido previamente gestionado.

Fecha Sugerida para llegar en la Universidad:

2024-09-30

Requisitos de ingreso al País:

Ninguno

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Cada universidad de origen financiará los gastos de traslado de sus estudiantes hacia la universidad de destino y el retorno respectivo. A estos efectos la Universidad de Chile, a través del Departamento de Postgrado y Postítulo, entregará hasta un máximo de \$1040000 pesos con el fin que los/as beneficiarios/as cubran el pasaje aéreo y/o terrestre a la universidad de destino y el seguro de salud internacional por todo el período de movilidad.

vEl Departamento se reserva el derecho de modificar las asignaciones previamente señaladas.

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

-

Observaciones Generales:

Cada universidad de destino financiará los gastos de alojamiento y alimentación de cada beneficiario/a durante toda la duración de la movilidad de acuerdo a los mecanismos de

asignación que establezcan para ello. A estos efectos la Universidad de Chile, a través del

Departamento de Postgrado y Postítulo, entregará hasta un máximo de USD 1,300

con el fin que los/as beneficiarios/as cubran gastos de alimentación, alojamiento y

cobertura de salud durante toda su permanencia en Chile

Condiciones especiales para recibir acompañante familiar:

No

Información a considerar antes de viajar :

-